

**Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y
del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del día 11 de diciembre de 2025, en la sala de juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Av. Medellín 202, Col. Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, se reúne el Consejo de Gobierno para celebrar la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos 12 al 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para realizar la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de esta institución.-----

Los integrantes del Consejo de Gobierno son: la **Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; las personas Consejeras Gubernamentales: **Dra. Patricia Ramírez Kuri**, Directora General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; **Lic. Juan Manuel Camacho Caballero**, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Jesús Arteaga Covarrubias**, Suplente del Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México y Director de Asuntos Jurisdiccionales; **Mtra. María del Socorro Jiménez Villela**, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Coordinadora de Normatividad y Consulta; **Ing. Jorge Flores Ocaña**, Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Director General de Planeación y Políticas. El Comisario Suplente, **Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. La **Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. En calidad de personas invitadas, la **Biól. Mónica Viétnica Alegre González**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el **Lic. Roberto Torres Mora**, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y el **Mtro. Alejandro Soto Munguía**, Contralor Ciudadano.-----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, sede la palabra a la **Biól. Mónica Viétnica Alegre González**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----

Biól. Mónica Viétnica Alegre González, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, da la bienvenida a todos los participantes para dar inicio a la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria. -----

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica verificar la Lista de Asistencia y declarar que existe el Quórum Legal para celebrar la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de

Gobierno de la PAOT.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.92-01

Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se declara que existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo, la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025.-----

II.- Orden del Día -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica someta a consideración el Orden del Día de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración el Orden del Día siguiente: --

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.-----
- III. Aprobación del Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----
- IV. Seguimiento de Acuerdos.-----
- V. Asuntos para Conocimiento-----
 1. Presentación del Informe de Actividades julio - septiembre 2025 de la PAOT.-
 2. Presentación del Informe Anual del Desempeño General y la Opinión de Comisarios 2024, presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.-----
- VI. Asuntos para autorización-----
 3. Programa Estratégico 2025-2029 de la PAOT.-----
 4. Programa Anual de Trabajo 2026, Plan Anual de Difusión 2026, Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 y Programa Anual de Capacitación 2026 de la PAOT.-----
 5. Contratación de prestadores de Servicios Profesionales para el ejercicio 2026, con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios".-----
 6. Pago único extraordinario ejercicio 2025 a prestadores de servicios contratados con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios.--

7. Compensación al personal de la PAOT por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2025 al personal activo al 30 de noviembre del mismo año y ejercicio. -----
8. Autorización para adherirnos a la Política Salarial que autorizó el Gobierno de la Ciudad de México del 3.5% sobre la percepción tabular mensual para el ejercicio 2025 al personal de estructura con el pago retroactivo al 1° de enero de 2025. -----

VII. Asuntos Generales-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, informa que el 9 de diciembre de 2025, se integró el punto de acuerdo 2025-O.92-12. Lo anterior, debido a que el viernes 5 de diciembre por la noche se recibió la Circular SAF/0402/2025, relacionada con la autorización para adherirnos a la política salarial que autorizó el Gobierno de la Ciudad de México. Posterior a la fecha de envío de la carpeta del consejo. -----

2025-O.92-12	Autorización para adherirnos a la Política Salarial que autorizó el Gobierno de la Ciudad de México del 3.5% sobre la percepción tabular mensual para el ejercicio 2025 al personal de estructura con el pago retroactivo al 1° de enero de 2025. -----
--------------	---

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.92-02	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 7 fracción II, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025. -----
--------------	--

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica someter a consideración el acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria para su revisión y en su caso, aprobación.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.92-03	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de
--------------	--

la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los **Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----

IV.- Seguimiento de Acuerdos -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica presentar el Seguimiento de Acuerdos -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, pregunta si existen comentarios, al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.92-04

Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos. -----

V. Asuntos para Conocimiento -----

1. Presentación del Informe de Actividades julio-septiembre 2025 de la PAOT -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, le solicita a la Procuradora de la PAOT, Biól. Mónica Viétnica Alegre González, realice la presentación del Informe de Actividades julio-septiembre 2025 de la PAOT. -----

La Procuradora de la PAOT, Biól. Mónica Viétnica Alegre González, realiza la presentación del Informe de Actividades julio-septiembre 2025 de la PAOT disponible en la liga, https://paot.org.mx/quees/consejo/nonagesima_segunda/2025-O.92-05-2.pdf. -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, agradece a la Procuradora Biól. Mónica Viétnica Alegre González, y felicita a la procuradora por la presentación del informe julio-septiembre 2025. También, felicita al equipo de trabajo que integra la PAOT. Dado que no hay más comentarios solicita a la secretaria técnica someter el punto de acuerdo correspondiente. -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo -----

de Gobierno, el Informe de Actividades julio-septiembre 2025 de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.92-05

Con base en los Artículos 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y, 50 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Actividades julio-septiembre 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

2. Presentación del Informe Anual del Desempeño General y la Opinión de Comisarios 2024, presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.-----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica presentar Informe Anual del Desempeño General y la Opinión de Comisarios 2024.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Informe Anual del Desempeño General y la Opinión de Comisarios 2024, presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.92-06

Con base en el Artículo 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento el Informe Anual del Desempeño General y la Opinión de Comisarios 2024, presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en los términos del Artículo 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.-

VI. Asuntos para Autorización -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica lleve a cabo la lectura de los acuerdos correspondientes a los puntos: 2025-O.92-07, 2025-O.92-08, 2025-O.92-09, 2025-O.92-10, 2025-O.92-11, 2025-O.92-12.-----

3. Programa Estratégico 2025-2029 de la PAOT-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para el Programa Estratégico 2025-2029 de la PAOT, Al respecto, pregunta si

existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.92-07

Artículo 70 y 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 6 fracción V de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Artículos 10 fracción II y 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento y Autorizan el Programa Estratégico 2025-2029 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.** -----

4. Programa Anual de Trabajo 2026, Plan Anual de Difusión 2026, Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 y Programa Anual de Capacitación 2026 de la PAOT-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para el Programa Anual de Trabajo 2026, el Plan Anual de Difusión 2026, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 y el Programa Anual de Capacitación 2026 de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.92-08

Artículo 73, fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10, fracción II y Artículo 14, fracciones II y III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 1, 13 fracción IV y 54, fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numerales 8 y 10; derechos, inciso 6) obligaciones, inciso 11) de las Políticas Generales de Administración de la PAOT, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos los siguientes programas: Programa Anual de Trabajo 2026, Plan Anual de Difusión 2026, Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 y Programa Anual de Capacitación 2026 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.** -----

5. Contratación de prestadores de Servicios Profesionales para el ejercicio 2026, con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios"-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para el Contratación de prestadores de Servicios Profesionales para el ejercicio 2026, con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios". Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.92-09

Artículos 10 fracción II, 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 2.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos

para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México y las disposiciones que para tal efecto emitan la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, los **Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos ejercer los recursos asignados a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" del ejercicio 2026. Con el objeto de que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 34 personas prestadoras de servicios profesionales para el ejercicio 2026; así como la erogación de hasta \$4,825,017.00.**-----

6. Pago único extraordinario ejercicio 2025 a prestadores de servicios contratados con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios"-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para el Pago único extraordinario ejercicio 2025 a prestadores de servicios contratados con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.92-10

Artículos 10 fracción II, 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 2.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamientos por medio de los cuales se otorga por única vez en el Ejercicio Fiscal 2025 un Pago Extraordinario a las Personas Físicas que Prestan Servicios por Honorarios Asimilables a Salarios en la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Paraestatal y Alcaldías de la Ciudad de México; y las disposiciones que para tal efecto emitan la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, los **Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos efectuar el pago único extraordinario correspondiente al ejercicio 2025 a treinta y cuatro prestadores de servicios, hasta por un máximo de \$358,604.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.).**-----

7. Compensación al personal de la PAOT por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2025 al personal activo al 30 de noviembre del mismo año y ejercicio. -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para realizar el trámite de compensación al personal de la PAOT por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2025 al personal activo al 30 de noviembre del mismo año y ejercicio. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.92-11

Artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México (Abrogada); Artículo 119, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículos 2, 10, fracción II, y 14, fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11, fracción IV, 13, fracción IV y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 9 apartado F) Otras Prestaciones inciso 2) Jornadas excedentes, de las Políticas Generales para la Administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Segundo párrafo del numeral 2.5.3 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos, otorgar la compensación al personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2025 que resulte de la distribución equitativa y proporcional, de los ahorros obtenidos del presupuesto autorizado al capítulo 1000 "Servicios Personales", una vez cubiertas todas las obligaciones fiscales y salariales en función de los niveles salariales de las personas servidoras públicas; de conformidad con la legislación en materia laboral aplicable. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa para que, en la primera sesión del próximo ejercicio fiscal, informe los montos entregados a las personas servidoras publicas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----

8. Autorización para adherirnos a la Política Salarial que autorizó el Gobierno de la Ciudad de México del 3.5% sobre la percepción tabular mensual para el ejercicio 2025 al personal de estructura con el pago retroactivo al 1º de enero de 2025. -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para adherirnos a la Política Salarial que autorizó el Gobierno de la Ciudad de México del 3.5% sobre la percepción tabular mensual para el ejercicio 2025 al personal de estructura con el pago retroactivo al 1º de enero de 2025. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.92-12

Artículo 60, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo; Artículos 78, 91 y 106 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículo 8 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, Circular mediante la cual el Gobierno de la CDMX comunica la aplicación de la política salarial, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos, la adhesión a la política salarial del 3.5% determinado por el Gobierno de la Ciudad de México y, en consecuencia, ajustar el tabulador institucional de la PAOT con el pago retroactivo del personal de estructura identificado con sueldo base de cotización de enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores, correspondiente al ejercicio 2025. -----

Se informa a los asistentes del Consejo, que los documentos que soportan la presente acta se encuentran contenidos en la carpeta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del consejo de Gobierno, disponible en

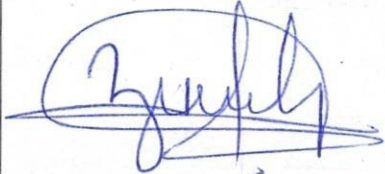

la liga: https://paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/consejo_gobierno/sesiones_ant/nonagesima_segunda.php, del web sitio PAOT.

VII. Asuntos Generales





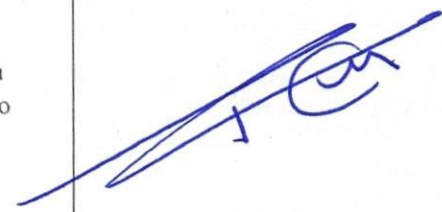
Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a las personas Consejeras manifiesten si existen asuntos generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, la sesión queda concluida.

Cierre del acta siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio, se cierra la presente acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de 10 fojas útiles.

Las firmas que preceden corresponden a la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México celebrada el 11 de diciembre de 2025.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA SUPLENTE	Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México	
SECRETARIA TÉCNICA	Mtra. Zenia María Saavedra Díaz Coordinadora Técnica y de Sistemas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
PERSONAS CONSEJERAS GUBERNAMENTALES SUPLENTE		
Consejera Gubernamental	Dra. Patricia Ramírez Kuri Directora General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	
Consejera Gubernamental Suplente	Lic. Juan Manuel Camacho Caballero Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	

0

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejero Gubernamental Suplente	Lic. Jesús Arteaga Covarrubias Director de Asuntos Jurisdiccionales Secretaría Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México	
Consejera Gubernamental Suplente	Mtra. María del Socorro Jimenez Villela Coordinadora de Normatividad y Consulta Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente	Ing. Jorge Flores Ocaña Director General de Planeación y Políticas Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	
ÓRGANO DE VIGILANCIA		
Comisario Suplente	Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
INVITADOS		
Invitada	Biól. Mónica Viétnica Alegre González Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
Invitado	Lic. Roberto Torres Mora Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	

2

3

4

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONTRALOR CIUDADANO		
Mtro. Alejandro Soto Munguía	